



BAQUEDANO, 26 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1751

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licitación Denominada "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO LLAMADO PRIVADO" ID 4468-86-CO11".
2. Memorando de Alcaldía N° 309 de fecha 26 de Septiembre del 2011, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMERCIAL AUTOMOTRIZ MIRANDA LTDA. RUT: 79.587.410-0, por un monto de \$29.723.939.- (Veintinueve millones setecientos veintitrés mil novecientos treinta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
3. Certificado de Acuerdo Nro. 131-CM/2011, el cual el Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la licitación "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO LLAMADO PRIVADO" ID 4468-86-CO11".
4. Informe de Evaluación de Licitación N° 028 Adquisiciones Municipal.
5. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
6. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Sierra Gorda, actualmente cuenta con la necesidad de contratar la adquisición de Vehículo Murano para el traslado del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO LLAMADO PRIVADO" ID 4468-86-CO11". por un monto de \$29.723.939.- (Veintinueve millones setecientos veintitrés mil novecientos treinta y nueve pesos) Impuesto Incluido, al proveedor "COMERCIAL AUTOMOTRIZ MIRANDA LTDA. RUT: 79.587.410-0"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 29: Ítem 03: "Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMERCIAL AUTOMOTRIZ MIRANDA LTDA. RUT: 79.587.410-0" por concepto de "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO LLAMADO PRIVADO" ID 4468-86-CO11", por un monto de \$29.723.939.- (Veintinueve millones setecientos veintitrés mil novecientos treinta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPASE Y ARCHÍVESE

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/ta

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)